

## CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

Referencia: **Junta de Gobierno Local**

Sesión: **Ordinaria**

Fecha: **7 de junio de 2019**

D. JOSÉ ALBERTO ALCÁNTARA LEONÉS, TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día siete de junio de dos mil diecinueve, en turno de Urgencias, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

N.º 456/19.- PERSONAL.- MOCIÓN DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS Y SALUD LABORAL, DE CESE DE D. FRANCISCO TEJADA GALLEGOS COMO COORDINADOR GENERAL DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE.-

Seguidamente se presentó el expediente relativo a cese del actual Coordinador General de Urbanismo, Infraestructuras y Medio Ambiente, justificándose la urgencia del asunto por la Técnica de Administración General de Recursos Humanos y Salud Laboral en la fecha de finalización del actual mandato corporativo, y el interés del peticionario en reincorporarse en su Administración de origen.-

Examinado el expediente de referencia; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y de conformidad con la Moción arriba reseñada, la Junta de Gobierno Local, previa declaración de Urgencia, adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Cesar a D. Francisco Tejada Gallegos, como Coordinador General de Urbanismo, Infraestructuras y Medio Ambiente, con efectos de 14 de junio de 2019.-

SEGUNDO.- Manifiestar el agradecimiento de la Corporación al Sr. Tejada por la dedicación y servicios prestados en la misma.-

TERCERO.- Publicar el presente Acuerdo en el BOP de Córdoba, Tablón de Anuncios y Portal de Transparencia.-

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y a reserva de lo dispuesto en el artículo doscientos seis del Reglamento de Organización,

Código Seguro de verificación:f3B1i0gshONDih/gweNGLQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	David Luque Peso - Teniente-alcalde Delegado de Cultura y Patrimonio Histórico, Rr Hh y Salud Laboral	FECHA	10/06/2019
	Jose Alberto Alcantara Leones - Titular del Organó de Apoyo a la Junta de Gobierno Local		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	f3B1i0gshONDih/gweNGLQ==	PÁGINA 1/2
 f3B1i0gshONDih/gweNGLQ==			


Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y el V.º B.º del Ilmo. Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Recursos Humanos y Salud Laboral, de Mercados y de Cultura y Patrimonio Histórico.

V.º B.º

EL TTE. ALCALDE DELEGADO DE  
RECURSOS HUMANOS Y SALUD LABORAL,  
DE MERCADOS Y DE CULTURA Y PATRIMONIO  
HISTÓRICO (P.D. 8403, de 3 de octubre de 2016)  
(Firma electrónica)

2 de 2

Código Seguro de verificación:f3B1i0qshONDih/gweNGLQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	David Luque Peso - Teniente-alcalde Delegado de Cultura y Patrimonio Histórico, Rr Hh y Salud Laboral	FECHA	10/06/2019
	Jose Alberto Alcantara Leones - Titular del Organo de Apoyo a la Junta de Gobierno Local		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	f3B1i0qshONDih/gweNGLQ==	PÁGINA 2/2
 f3B1i0qshONDih/gweNGLQ==			